



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 22.048/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 098-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada Ad-Referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto administrativo se deja sin efecto la Resolución N° 077-IEM-2023, y se tiene por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Prof. Luis Pedro RUEDA, DNI N° 16.314.666, a partir del 1 de julio de 2023, en los cargos de Preceptor (25 Hs.) - Titular y Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino, de las asignaturas de Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año, 1° y 2° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal.

QUE mediante Resolución Rectoral N° 1064-2023 se homologó la Resolución N° 077-IEM-2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 098-IEM-2023 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 077-IEM-2023, Homologada mediante Resolución R-N° 1064-23- y se tiene por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Prof. Luis Pedro RUEDA, DNI N° 16.314.666, en los cargos de Preceptor (25 Hs.) Titular y Auxiliar Docente (18 U.H.) Interino de las asignaturas de Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año, 1° y 2° ciclo, a partir del 1 de julio de 2023, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1292-2023



TARTAGAL, 24 de Julio de 2.023

Expte. N° 22.048/23

RESOLUCIÓN N° 098-IEM-2023

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Luis Pedro RUEDA, mediante la cual solicita modificación de la fecha de su Renuncia Condicionada en los cargos de Preceptor (25 Hs.) – Titular y Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino, de las asignaturas de Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año., 1° y 2° ciclo, en virtud del trámite iniciado para los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

QUE el Prof. RUEDA había presentado la Nota N° 014-073-2023 de fecha 1 de Junio del corriente año donde solicitaba su renuncia condicional a partir del 18/07/2.023;

QUE corresponde emitir una resolución rectificando la fecha de renuncia condicional.

QUE la renuncia obedece a las disposiciones de la Administración de la Seguridad Social (ANSES) y cuenta con la edad necesaria para tramitar el beneficio;

QUE la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de funciones del docente, situación que se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva

QUE resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

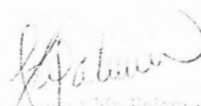
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 077-IEM-2023.


ARTÍCULO 2°: Tener por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Prof. **Luis Pedro RUEDA, DNI N° 16.314.666** a partir del **1 de Julio de 2.023**, en los cargos de Preceptor (25 Hs.) – Titular y Auxiliar Docente (18 U.H.) - Interino, de las asignaturas de Química de 3° y 4° año y Tecnología de 2° año., 1° y 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 3°: Notificar al Prof. RUEDA que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación, de manera inmediata, al Instituto de Educación Media Tartagal y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional

ARTÍCULO 4°: Hágase saber.-


Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta